

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Miguel, n.º 3.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de don Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

## DICTÁMEN

### DEL CONGRESO DE PROFESORES BELGAS

ACERCA DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA PATRIO.

Años ha que venimos trabajando en nuestra humilde esfera para dar á conocer un método regular, uniforme y de resultados no ficticios, que sustituya los procedimientos empalagosos y contraproducentes, generalmente empleados para difundir la enseñanza del idioma en nuestras escuelas. Quizás muy pronto tendremos el gusto de someter al ilustrado criterio de la prensa profesional el resultado de nuestros penosos estudios, y de una larga práctica sazónada con abundantes sinsabores y desvelos.

Entretanto, por via de preparación y robustecimiento—que de ámbos preliminares necesita el pobre arraigo científico de nuestra personalidad—séanos permitido dar á conocer á nuestros compañeros la sabia opinion de la mayoría del congreso de profesores belgas, por lo que toca al asunto en cuestion.

El congreso de profesores belgas establecido en la ciudad de Gante, tierra clásica de la ilustracion, tiene por objeto favorecer los intereses de la enseñanza primaria, aumentar la consideracion de que deben gozar los Maestros, y robustecer la fraternidad que debe reinar entre todos los miembros.

En una de las últimas sesiones celebradas, abre la discucion M. Ley, profesor de la escuela de Schaerbeek, exponiendo una interesante crítica del método seguido actualmente en las escuelas para el estudio de la lengua.

«Es menester, dice, que el niño en las primeras lecciones aprenda palabras nuevas que representen en su inteligencia ideas nuevas también, y para ello conviene no interrumpir el curso que instintivamente ha seguido la prudente madre. Lejos de esto, se deposita en las manos del niño un compendio de gramática, por medio de la cual aprende lecciones, en aquellas circunstancias, ridículas; palabras y más palabras, definiciones y más definiciones, reglas y más reglas que para el niño nada significan.

«Trascurrido mucho tiempo llegará á la region del verbo en donde se le impondrán interminables conjugaciones y análisis interminables. Se pasará mucho tiempo y entrará en el campo de la sintaxis: sabrá de memoria las reglas de la concordancia y del régimen; aprenderá, si quereis, que un nombre rige á otro nombre y al adjetivo; que el adjetivo rige al nombre y al verbo; que el verbo rige al nombre; que el nombre rige al verbo; aprenderá lo que vosotros querais, ménos la sola cosa importante, es decir, saber pensar. Vuestra escuela misma con tan absurdo sistema es para el niño un motivo de disgusto y de fastidio: siempre el libro, siempre la pizarra y las cuatro paredes; ¿dónde se halla el atractivo de vuestra enseñanza?

«Vuestra enseñanza es árida y limitada, y el libro es la causa de ello. Es menester desterrar el libro y empezar la enseñanza de la lengua desde la entrada del niño en la escuela, hablando familiarmente con él, estableciendo lecciones de cosas; pero de cosas distintas de las que en el libro se encuentran. No basta que delante de una mesa diga el niño los piés de que se compone, su forma, color y tamaño; es menester, siendo la mesa de madera, que el niño se transporte mentalmente al bosque; que descubra el pino ó la encina, la trasformacion que el árbol experimenta, los obreros é instrumentos que se ponen en movimiento para operar esta trasformacion; entónces y sólo entónces avivais su espíritu, desarrollais su imaginacion y haceis provechoso é interesante el estudio del idioma (1).

El orador, despues de perorar largo tiempo sobre los inconvenientes del empirismo y rutina que se siguen en la mayor parte de las escuelas para la enseñanza de la lengua, termina por las conclusiones siguientes:

1.º Establecer lecciones de cosas, colocando á la vista de los niños

(1) Las lecciones, de cosas que vienen á ser los ejercicios de intuicion, de inteligencia y de lenguaje de los alemanes, son fáciles de establecer, aun en las escuelas más pobres, sin gasto alguno y con poco sacrificio por parte del Maestro. Con el tiempo pueden reunirse muestras de las producciones del país que más se prestan á estos ejercicios; luego se agregan algunos minerales, y cuando no, se puede suplir todo esto por medio de cuadros, cuyos procedimientos todos permiten las secciones en comun.

los objetos de enseñanza, y en su consecuencia, visitas á las localidades más interesantes, paseos, viajes escolares, museos escolares, instrumentos de física, etc., en las escuelas (1).

2.º Supresion de la Gramática como libro de texto para los niños (2).

3.º Ejercicios de aplicacion preparados por el profesor mismo y proporcionados al grado de desarrollo intelectual de los niños.

4.º Adopcion de un libro de lectura conteniendo los conocimientos científicos por base, con la facultad de unir á ellos aquellos trozos literarios que más convengan.

5.º Lecturas seguidas practicadas por los Maestros y por los discípulos, y en su consecuencia, bibliotecas para el uso de cada escuela.

6.º Explicacion oral ó escrita, por parte del alumno, de las lecciones indicadas, cuando el desarrollo intelectual de cada uno lo permita.

Tales son las conclusiones que, salvo algunas modificaciones, piensa someter el congreso de profesores belgas á la sabia disposicion de aquel gobierno, para su inmediato planteamiento.

En España las cosas marchan de distinta manera; y mientras los estudios pedagógicos no se modifiquen; mientras los exámenes de oposicion no cambien de aspecto; mientras los Maestros transijan con las funestas exigencias de muchas familias; en una palabra, mientras se halle la primera enseñanza condenada á representar el papel del último monola pedagogía será una irrisoria medida, y la educacion un mito, ó cuando más una lejana estrella.

J. BENEJAM.

Ciudadela 16 de Octubre 1876.

(1) Delirio fuera pretender en España estas reformas, cuando sucede..... lo que sucede; pues largo sería de contar.

(2) Opinamos, como el director de las escuelas públicas de Dison, M. Lonay, que no conviene suprimir radicalmente los trataditos gramaticales. Publíquense libros verdaderamente prácticos, desembarazados de la amalga de reglas y excepciones que hacen la desesperacion de los Maestros obligados á enseñar, y de los discípulos condenados á aprender. Enseñar á hablar pensando y á pensar hablando; tal debe ser el principal fin que debe proponer el Maestro, principalmente tratándose de la Gramática.

M. Wagener, miembro de la Junta de instruccion pública de Gante, lamentán-  
ose tambien del mencionado abuso, cree no obstante que el libro es hasta cierto  
tanto indispensable para los alumnos que hayan salido de la division elemental;  
pero innecesario y hasta perjudicial para los niños de 6 á 10 años. El Maestro,  
debe ser en la escuela una gramática viva, siendo para él su gramática un  
ayda-memoria. La enmienda de M. Wagener fué adoptada por la asamblea.

## SECCION DE LA PROVINCIA.

### ASOCIACION DE MAESTROS DE LAS BALEARES.

#### JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL.

#### CIRCULAR.

ESTA Junta, en vista de las obligaciones que pesan sobre la Administracion del periódico y de la injustificada morosidad de varios asociados, entre los cuales los hay que todavía no han satisfecho nada desde que la Asociacion se instaló, apesar de haberse aprovechado de sus beneficios, de haber recibido sin interrupcion **EL MAGISTERIO BALEAR**, de las excitaciones que por medio de dicho periódico se les han dirigido y hasta de la circular que hace cuatro meses se pasó á los más morosos; teniendo en cuenta que hartas consideraciones se les han guardado y que su morosidad ó insolvencia perjudica notablemente los intereses de los compañeros que abonan en tiempo oportuno sus cuotas; en sesion de ayer se ha visto precisada á tomar los acuerdos siguientes:

1.º Pasar una circular á todos los asociados que están en descubierto de más de un semestre de sus cuotas, señalándoles el importe de las mismas, para que se sirvan hacerlas efectivas ántes de 1.º de Diciembre próximo, ó al ménos se comprometan á pagar sus atrasos en época no lejana.

2.º Dar de baja, y en consecuencia dejar de remitir el periódico, á aquellos socios que en 1.º de Enero de 1877 deban mayor cuota que la del presente año.

De conformidad con el 1.º de dichos acuerdos lo participo á V., manifestándole que segun las listas de cobranza adeuda por

rs., que espero hará efectivos en el plazo señalado, al Depositario de la Asociacion y Administrador del periódico (Palacio, 47) contribuyendo de esta manera á la buena marcha de la Sociedad y evitando á esta Junta el disgusto de tener que adoptar contra V. la medida acordada.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 30 de Octubre de 1876.—El Presidente, Bartolomé Álvarez.—P. A. de la J. D. P., Antonio Vadell, Srio.

EL MAGISTERIO BALEAR es órgano y propiedad de la Asociación de Maestros de la provincia: sus redactores pagan al igual de los demás asociados sin que hayan percibido jamás un céntimo, ni siquiera por el papel que emplean: la Redacción tiene el deber de velar por los derechos de la enseñanza y de sus encargados y lo cumple sin pretensiones; pero no sistemáticamente, sino en cuanto aquellos tienen de su parte la razón y la justicia, en términos que si alguno faltara á su deber se lo advertiría amistosamente y siendo la falta notable pediría para él el rigor de la ley.

La Redacción supo que se levantaba una cruzada contra la Maestra de Santa Eugenia y sin conocer á dicha señora, censuró que se celebrasen los exámenes en la plaza del pueblo, que se hicieran preguntas capciosas á las niñas y que se abochornase en público á la profesora, añadiendo que ésta no disfrutaba de vacaciones ni cobraba á corriente, todo lo cual era verdad como de nuevo lo sostenemos y como estamos dispuestos á sostener cuanto hemos dicho. No provocamos á nadie, pero tampoco nos amedrentan las baladronadas de tres individuos de la Junta local de aquel pueblo, cuyo último escrito no impugnamos en EL MAGISTERIO, porque ni la índole especial del periódico lo consiente ni nos lo permite el Reglamento.

Uno de los Maestros, como por fortuna hay muchos en la provincia se ha llegado á esta redacción manifestándonos lo conviene que sea que los Ayuntamientos tuviesen la obligación de facilitarles los ejemplares que vayan saliendo á luz de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, á fin de que pudiendo instruirse y ponerse al corriente de los adelantos modernos, logren mejor cumplir su deber al dar las conferencias dominicales.

Juzgamos muy razonable el parecer de nuestro amigo, y suplicamos á quien corresponda se dicten las órdenes oportunas para que pronto puedan los Maestros públicos gozar del mencionado derecho.

Publicamos en el presente número los resúmenes de la *Estadística* publicada recientemente por la Dirección General, porque creemos ha de verlos con gusto nuestros compañeros.

Recordamos á los Maestros que no hayan sacado sus títulos, procuren hacerlo cuanto ántes; pues desde 1.º de 1877 ya no se expedirán por los Directores de las Escuelas Normales y Presidentes de las Juntas de Instrucción pública respectivamente, sino por el Ministerio de Fomento, lo cual ha de causar necesariamente á los interesados los perjuicios consiguientes á la natural demora, que necesariamente ha de ocasionar el expedir dichos documentos por el mencionado Centro.

## SECCION NACIONAL.

### ESTADÍSTICA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE 1865 Á 1870.

#### I.

#### Número total de escuelas de todas clases.

		Públicas.	Privadas.
De niños.	Superiores. . . . .	226	156
	Elementales. . . . .	6,545	1,104
	Incompletas. . . . .	3,141	251
	De temporada. . . . .	288	504
De niñas.	Superiores. . . . .	37	129
	Elementales. . . . .	5,657	1,695
	Incompletas. . . . .	613	458
	De temporada. . . . .	6	»
De niños y niñas. . . . .		4,493	292
De párvulos. . . . .		272	402
De adultos. . . . .		1,373	318
De adultas. . . . .		60	97
<i>Total.</i>		22,711	5,406

28,117

Resulta una escuela por cada 556'91 habitantes y por cada 127'85 vecinos; 100 escuelas por cada 33'33 Ayuntamientos y por cada 117'03 entidades topográficas.

#### II.

#### Número total de Maestros de todas clases.

		DE ESCUELA	
		Pública.	Privada.
Maestros	Con título normal. . . . .	234	62
	» superior. . . . .	1,828	291
	» elemental. . . . .	7,231	924
	Sin título. . . . .	5,606	1,167
Maestras	Con título superior. . . . .	834	388
	» elemental. . . . .	5,234	1,368
	Sin título. . . . .	256	937
<i>Total.</i>		21,223	5,137
		26,360	

III.  
Número de alumnos de toda clase de escuelas.

		DE LAS ESCUELAS	
		Públicas.	Privadas.
Alumnos de escuela	Superior . . . . .	22,665	8,507
	Completa . . . . .	450,435	57,558
	Incompleta . . . . .	77,852	7,382
	De temporada . . . . .	7,584	11,745
	De niños y niñas . . . . .	124,106	5,167
	De párvulos . . . . .	26,333	8,590
	De adultos . . . . .	45,155	6,787
Alumnas de escuela	Superior . . . . .	2,779	3,800
	Completa . . . . .	364,727	70,803
	Incompleta . . . . .	21,828	12,441
	De temporada . . . . .	899	105
	De niños y niñas . . . . .	49,006	6,800
	De párvulos . . . . .	6,349	6,732
	De adultos . . . . .	1,022	3,316
<b>Total.</b>		<b>1.200,740</b>	<b>209,735</b>
		<b>1.410,485</b>	

Resulta un alumno por cada 11'10 habitantes.

IV.  
ESCUELAS NORMALES.

Número de escuelas.

De Maestros . . . . .	48
De Maestras . . . . .	29
	<u>77</u>

Número de alumnos en los cinco años.

	Presentados.	Admitidos.
En las de Maestros . . . . .	10,360	10,105
En las de Maestras . . . . .	4,362	4,245
	<u>14,722</u>	<u>14,340</u>

*Resultado de los estudios.*

ALUMNOS.

	Borrados de la matrícula.	Reproba- dos.	Suspen- sos.	Aproba- dos.
En las de Maestros. . . . .	1,324	240	1,053	6,005
En las de Maestras. . . . .	559	50	207	2,475
<i>Total.</i> . . . .	<u>1,883</u>	<u>290</u>	<u>1,260</u>	<u>8,480</u>

Resulta que son 1,696 los aprobados cada año en las Escuelas Normales; 1,201 Maestros y 495 Maestras.

*Presupuestos de las Escuelas Normales.*

	DE	
	Maestros.	Maestras.
Á cargo del Estado. . . . .	37,357	23,480
— de las provincias . . . . .	435,891	160,873
— de los Municipios . . . . .	18,062	»
<i>Total.</i> . . . .	<u>491,310</u>	<u>184,353</u>
	<u>675,663</u>	

v.

*Gastos de la primera enseñanza en 1870.*

Sueldos de Maestros y Maestras: . . . . .	12.139,515
Idem. de Auxiliares. . . . .	576,876
Retribuciones. . . . .	2.476,554
Material de escuelas . . . . .	4.213,300
Extraordinarios. . . . .	528,576
Escuelas Normales. . . . .	675,663
Personal y material de Inspeccion. . . . .	170,095
Juntas locales. . . . .	41,469
Juntas Provinciales. . . . .	174,736
<i>Total.</i> . . . .	<u>20.996,784</u>

Por término medio el haber personal de Maestros y Maestras es de 584 pesetas 80 céntimos; cuesta cada escuela 877 pesetas 32 céntimos, y cada alumno 16'01 pesetas.